MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Al responder por favor citese este número **13012022E2010017**
Fecha Radicado: **2022-09-09 16:45:16**
Codigo de Verificación: **5ea5c** Folios: **1**
Radicador: **Ventanilla Minambiente** Anexos: **1**
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Señores
JUZGADO CUARENTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: **jadmin40bta@notificacionesrj.gov.co**
Dirección: Carrera 57 No. 43-91 Piso 5. CAN
Bogotá, D.C.

RADICADO:	11 001 33 31 040 2019–00257-00
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	DIÓGENES CORREA ÁLVAREZ Y OTROS
ACCIONADO:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
ASUNTO:	Cumplimiento al artículo cuarto del auto del 30 de junio de 2022 modificado por el auto del 11 de julio de 2022 - Informe mesa central de trabajo.

Respetada Señora Juez,

VALENTINA GIRALDO CASTAÑO, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.058.846.415 de Pensilvania Caldas, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 311.647 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la **NACIÓN- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** conforme al poder que reposa en el expediente, y en el término judicial conferido, me permito dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo cuarto del auto del 30 de junio de 2022 modificado por el auto del 11 de julio de 2022.

De conformidad con lo cual, adjunto *"INFORME DE MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 22 DE AGOSTO DE 2022"* en 17 folios.

En estos términos damos cumplimiento a las órdenes emanadas por su honorable despacho, reiterando nuestro compromiso e interés con el cumplimiento de las órdenes judiciales establecidas en la sentencia proferida en el marco del proceso de referencia.

ANEXO

Informe de mesa de trabajo realizada el 22 de agosto de 2022, con sus anexos disponibles para descarga en https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fticminambiente-my.sharepoint.com%2Fpersonal%2Fjinsuastyt_minambiente_gov_co%2F_layouts%2F15%2Fonedrive.aspx%3Fid%3D%252Fsites%252FPRAMOSII%252FDocumentos%2520compartidos%252FD_Sumap%25C3%25A1z%252FACCIONES%25202022%252F2.%2520Informes%2520de%2520Cumplimiento%25202022%252F8.%2520Informe%2520Septiembre-Mesa%2520Central%252FAnexos%26listurl%3Dhttps%253A%252F%252Fticminambiente.sharepoint.

com%252Fsites%252FPRAMOSII%252FDocumentos%2520compartidos%26viewid%3D0b502901-2b8a-425b-b172-4228cb108dd7&data=05%7C01%7CVGiraldoC%40minambiente.gov.co%7Ce59e9915357a440b032808da92a4ba4a%7C2a8829ee2246461e86bdaac44a8a8113%7C0%7C0%7C637983533453663522%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=%2BkCL6M6PcrJ8Xz7ujbP91MZ4He1r%2BvmCPrhqk%2F9wSdA%3D&reserved=0

NOTIFICACIONES

La suscrita las recibirá en la Calle 37 N° 8 – 40, Piso 5° de la ciudad de Bogotá D.C. y al buzón electrónico procesosjudiciales@minambiente.gov.co.

Atentamente,

VALENTINA GIRALDO CASTAÑO
C.C. 1.058.846.415 de Pensilvania Caldas
T.P. 311647 del C.S. de la J

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME DE MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 22 DE AGOSTO DE 2022

CUMPLIMIENTO DEL AUTO DEL 30 DE JUNIO DE 2022 EN EL MARCO DEL FALLO JUDICIAL EXPEDIDO POR EL JUZGADO CUARENTA (40) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN CUARTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN DE TUTELA EXPEDIENTE 1101-33-37-040-2019-00257-00 QUE ORDENA LA DELIMITACIÓN PARTICIPATIVA DEL PÁRAMO DE CRUZ VERDE- SUMAPAZ

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA NUEVA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO CRUZ VERDE- SUMAPAZ

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SEPTIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

1. ACCIONES PREPARATORIAS DE LA MESA DE TRABAJO

   1.1. CONVOCATORIA

   1.2 DESARROLLO DE REUNIÓN PREPARATORIA

2. DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

   2.1. REUNIÓN DE LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON LA COORDINADORA REGIONAL CAMPESINA

   2.2 MESA DE TRABAJO CON ALCALDES, ACCIONANTES Y MINISTERIO PÚBLICO

      2.2.1 PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA DE LOS ACCIONANTES

      2.2.2. PROPUESTA Y DISPONIBILIDAD DE LAS ALCALDÍAS

      2.2.3. CONCLUSIONES DE LA MESA

3. PROPUESTA DE METODOLOGÍA INTEGRADA

      3.1 CRONOGRAMA INTEGRADO

      3.2 PRESUPUESTO Y CONDICIONES LOGÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

4. CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta mediante providencia del 30 de junio de 2022, modificada mediante Auto del 11 de julio de 2022, en el marco del seguimiento al cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia del 11 de septiembre de 2019 con relación a la Acción de Tutela No. 110013337040-2019-00257-00, se estructuró el presente informe que da cuenta de las acciones adelantadas en razón a las ordenes que se citan a continuación:

> *"**TERCERO: ORDENAR** al **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, que antes del 30 de julio de 2022, convoque una mesa de trabajo a nivel central, con la participación de los alcaldes de los municipios que hacen parte del del complejo de páramos Cruz Verde –Sumapaz, un único representante de los accionantes, un representante de la Procuraduría Ambiental, el Procurador 88 Judicial I para Asuntos Administrativos, la Defensoría del Pueblo, con el objeto de planear, conjuntamente, la estrategia para agotar adecuadamente cada una de las etapas del procedimiento de participación, el cronograma, logística, presupuesto etc., que están consagradas en la sentencia T-361 de 2017 y en el fallo dictado por este juzgado el 11 de septiembre de 2019." [Fecha subrayada modificada en el auto del 11 de julio de 2022 para antes del 29 de agosto de 2022]**"CUARTO: ORDENAR** al **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** allegar el 10 de agosto de 2022 informe de la mesa de trabajo que se vaya a realizar antes del 30 de julio de 2022, con el esquema, metodología y conclusiones acordadas entre sus participantes." [Fecha subrayada modificada en el auto del 11 de julio de 2022 para antes del 9 de septiembre de 2022]*

El presente informe da cuenta de su cumplimiento a través de los siguientes apartados: 1. Acciones preparatorias de la mesa de trabajo; 2. Desarrollo de la mesa de trabajo (cronograma, logística y presupuesto) y 3. Conclusiones acordadas.

1. ACCIONES PREPARATORIAS DE LA MESA DE TRABAJO

Una vez recibida la notificación judicial del auto del 30 de junio de 2022, este Ministerio inició las actividades preparatorias tendientes al cumplimiento del plazo otorgado por el despacho judicial para concluir con el proceso de delimitación participativa, así como para el desarrollo de la mesa de trabajo a nivel central con los alcaldes, gobernaciones, accionantes y Ministerio Público. En este sentido, en primera instancia era necesario definir la metodología y los requerimientos logísticos y de personal requeridos para dar cumplimiento en el tiempo ordenado por el juzgado, así las cosas, se plantearon dos escenarios:

- **Aspectos metodológicos y cronograma con fecha límite 19/03/23**: Con el propósito de cumplir con el plazo otorgado se realizó el ejercicio de estimar qué equipos de profesionales se requieren para poder llevar a cabo las reuniones informativas que aún se están desarrollando, así como las reuniones de fase de consulta e iniciativa y las de concertación, así como tener un estimado del cronograma que se debería seguir para finalizar el proceso participativo en este tiempo.

  En este sentido, se encontró que, para finalizar el proceso en el plazo establecido, se requeriría desarrollar las reuniones en territorio durante todos los días de la semana, y no sólo los fines de semana como se ha venido desarrollando, según lo solicitado por los accionantes en las mesas de interlocución con el propósito de que no se interrumpan las labores y actividades económicas de la comunidad, lo que

podría implicar una baja concurrencia de los participantes a las reuniones, y el desarrollo de una sola reunión por municipio. . Así mismo, no es dable garantizar el acompañamiento de las entidades vinculadas al proceso participativo, tales como el Minenergia, Minagricultura, sus agencias adscritas entes de control, IAvH, entes territoriales y autoridades ambientales a nivel regional y local, a cada una de las reuniones puesto que cuentan con personal limitado para estos espacios.

Así las cosas, el Minambiente replanteó el compromiso desde lo metodológico con respecto a realizar al menos una reunión municipal, poniendo en consideración la necesidad de realizar reuniones de consulta e iniciativa y de concertación por nodos (agrupando diferentes municipios).

Por otro lado, bajo este escenario, el Minambiente requiere la contratación de por lo menos 8 grupos de trabajo, es decir aproximadamente 64 personas, condiciones presupuestales que para el desarrollo logístico supera las capacidades institucionales actuales de esta cartera.

- **Aspectos metodológicos y cronograma con fecha límite 09/2024:** Se planteó así mismo otro escenario que permita metodológicamente y con la distribución de las reuniones en el tiempo, cumplir con las expectativas de los accionantes y las comunidades del ecosistema de paramuno, puesto que plantea el desarrollo de reuniones suficientes a nivel municipal con el fin de abordar de manera local las inquietudes, propuestas y situaciones particulares de cada municipio y conjunto de veredas.

  Adicionalmente, de esta manera se facilitará la participación de las comunidades, ya que no sólo se llevarán a cabo reuniones en los tiempos requeridos por las comunidades, sino con la posibilidad de puntualizar y desarrollar de manera local las inquietudes, las propuestas y solicitudes, así como los acuerdos.

En este caso, se requiere la contratación de 4 grupos de trabajo, y unas condiciones logísticas, metodológicas y presupuestales que se consideran viables y alcanzables para la institucionalidad, ante lo cual se están gestionando y estableciendo acuerdos de cooperación internacional que permitan contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al proceso participativo de delimitación de este páramo (Ver en la sección 3.2. Presupuesto y condiciones logísticas para el desarrollo del proceso participativo

Además de las siguientes acciones para el desarrollo de la mesa de trabajo en los términos ordenados por el Despacho Judicial, de las cuales se da cuenta a continuación:

1.1 Convocatoria

Con el objetivo de realizar un ejercicio de convocatoria efectiva que respondiera a los objetivos de la mesa central, se coordinó una reunión preparatoria que permitiera afianzar la necesidad de crear compromisos logísticos, metodológicos y gestiones articuladas en función del cumplimiento de los términos que el Juzgado confiere para el desarrollo del proceso participativo que finalice con la publicación de un nuevo acto administrativo de delimitación el páramo Cruz Verde – Sumapaz. Así las cosas, se citó a través de oficio radicado interno 2101-E2-2022-04293 del 29 de julio de 2022, e invitación en línea a través de correo, a las treinta y un (31) entidades territoriales, tres (3) gobernaciones, accionantes y entes de control vinculados en el proceso, adicionalmente en dicha comunicación se solicitó que desde las entidades territoriales se pudiera confirmar con las comunidades las

fechas tentativas en las que se pudieran realizar las reuniones, además de contar con información concreta respecto a las condiciones logísticas y apoyos pertinentes disponibles a nivel municipal (Anexo 1. Oficios Espacio preparatorio).

El ambiente es de todos Minambiente

Bogotá, D.C. 29-07-2022 2101-E2-2022-04293

Señor/a
Julio Moreno Correa
Alcalde Municipal de Cabrera
Correo Electrónico: julio.moreno.correa@gmail.com; alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co

El ambiente es de todos Minambiente

ASUNTO: Notificación Autos del 30 de junio y 11 de julio de 2022 e invitación a espacio preparatorio para articulación interinstitucional para el cumplimiento del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Cordial Saludo

Con el fin de dar cumplimiento al fallo del Juzgado Cuarenta Administrativo de Oralidad del Distrito de Bogotá- Sección Cuarta y las órdenes de los autos mencionado en el asunto que ordenan a las alcaldías municipales y gobernaciones con jurisdicción en el páramo Cruz Verde Sumapaz -dentro de sus competencias legales y constitucionales- su colaboración y coordinación para efectuar el proceso participativo; fijando el plazo al 19 de marzo de 2023 para emitir una nueva una resolución de delimitación, es menester coordinar conjuntamente las acciones pertinentes para el cumplimiento basándose en las características del proceso y de los territorios involucrados.

En ese orden, se solicita amablemente pueda confirmar con sus comunidades la disponibilidad para realizar la reunión de Fase informativa en su municipio entre agosto y septiembre de 2022. Si en su territorio ya se ha realizado esta reunión, la coordinación estaría en el marco del desarrollo de la fase de consulta entre octubre y noviembre de 2022. Es necesario contar con el aval comunitario que permita coordinar todas las acciones en función de esta articulación y con la información concreta respecto a:

1. Disponibilidad comunitaria y una fecha, hora y lugar para el desarrollo de reunión Informativa o de Consulta e iniciativa certificada a través de un acta u oficio firmado por lideres comunitarios (preferiblemente entre semana fomentando la asistencia de entidades de orden nacional y regional cuyo horario laboral solo permite acudir a reuniones en esos días).
2. Capacidades logísticas reales para el de apoyo en el desarrollo de reuniones: por ejemplo, lugar, sillas, mesas herramientas audiovisuales, refrigerios /almuerzos, estación de café disponibles en su municipio.
3. Gestiones viables para apoyar la convocatoria con énfasis en habitantes de páramo.
4. Personal de apoyo disponible a nivel municipal y/o veredal que dentro de las posibilidades puedan facilitar la difusión de información y recolección de dudas que son clave para resolver las inquietudes de las comunidades en los espacios amplios.

Con estos puntos les invitamos a un espacio de reunión preparatorio a fin de coordinar entre todas las autoridades municipales de este ecosistema las acciones enmarcadas en los términos del Juzgado y las que conjuntamente puedan surgir enmarcadas en el proceso participativo en cuestión.

Fecha: Agosto 4 de 2022
Hora: 2:00 pm – 4:00 pm
Enlace:
https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGNiZTA2Mml0LTQ4NTEtNDc3OS04NzIxLWE2OTA1MzUwZTMwYgAQABtZAUqf5KxBtyvQLseYoxk%3D#:~:text=Click%20here%20to%20join%20the%20meeting

Cualquier inquietud, está disponible el correo cvsumapaz.minambiente.gov.co con el fin de tener una comunicación más directa.

Cordialmente

Adriana Lucia Santa Mendéz
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Revisó: Luis Francisco Camargo
Proyectó: DBBSE

Imagen 1. Modelo de oficio remitido a las alcaldías, gobernaciones, accionantes y ministerio público para invitar a la reunión preparatoria.

1.2 Desarrollo de Reunión Preparatoria

El espacio preparatorio se llevó a cabo el 4 de agosto de 2022 a través de medios tecnológicos, el objetivo planteado fue: *"dar a conocer y preparar conjuntamente el cumplimiento de los autos del 30 de junio y 11 de julio de 2022 con el fin de construir una estrategia conjunta para el cumplimento"* y los objetivos específicos fueron los siguientes: i) presentar los autos del 30 de junio y 11 de julio de 2022 proferidos por el Juzgado Cuarenta Administrativo del Circuito de Bogotá- Sección Cuarta; ii) identificar las capacidades institucionales de las entidades territoriales para avanzar en la Fase Informativa, de consulta e iniciativa y concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz y iii) concretar un cronograma de cumplimiento basado en los términos otorgados en el auto del 30 de junio de 2022 modificado por el auto del 11 de julio del mismo año. (Anexo 2. Evidencias reunión preparatoria)

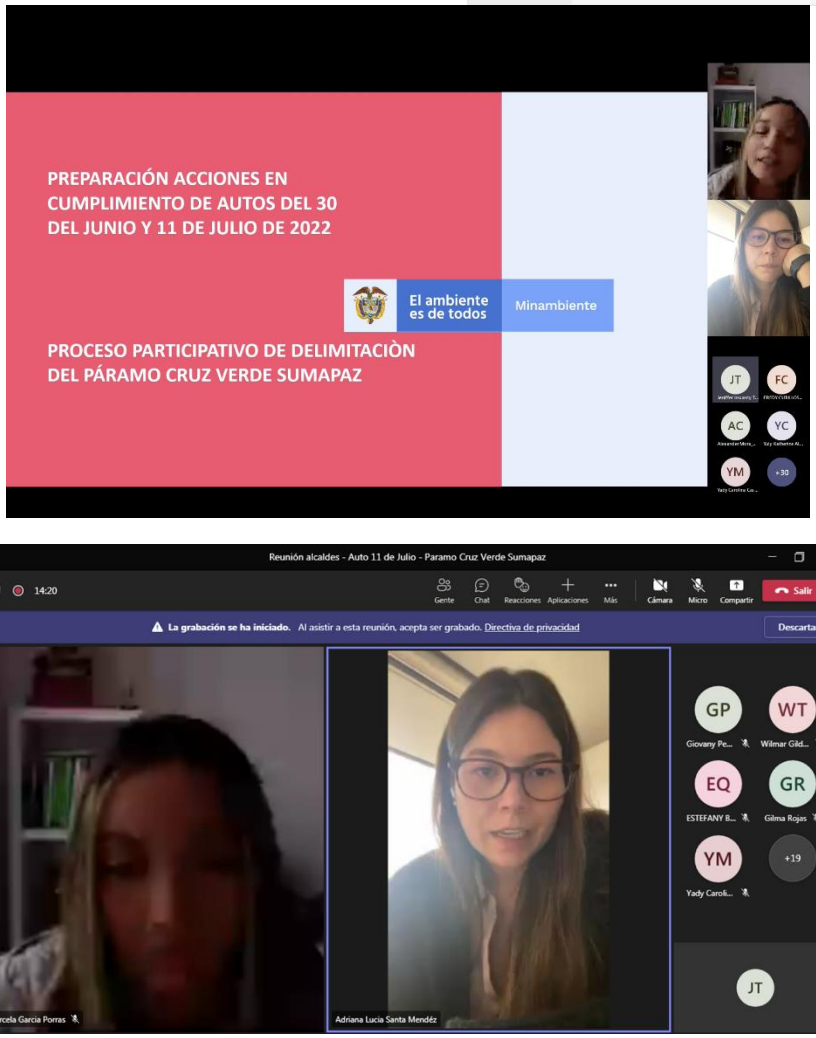

Imagen 2. Pantallazos de la reunión preparatoria llevada a cabo el 4 de agosto de 2022.

A esta reunión asistieron:

Alcaldía municipal o Entidad participante	Departamento
Colombia	Huila
Localidad de San Cristóbal	Bogotá D.C.
Local de Sumapaz	Bogotá D.C.
La Calera	Cundinamarca
Arbeláez	Cundinamarca
Une	Cundinamarca
San Bernardo	Cundinamarca
Fosca	Cundinamarca
Chipaque	Cundinamarca
Lejanías	Meta
Mesetas	Meta
Acacías	Meta
Guamal	Meta

El Castillo	Meta
Gobernación del Meta	Meta
Procuraduría General de la Nación (Procuraduría Ambiental y Agraria)	NA
Defensoría del Pueblo	NA

En el desarrollo de la misma, se contextualizó a cerca del proceso participativo de delimitación, los autos y se solicitó nuevamente la definición de condiciones logísticas, operativas, de personal de apoyo disponible, así como fechas para el desarrollo de las fases enmarcadas en los términos otorgados por el Juzgado, respecto de las cuales se mencionó que para su definición era necesario contar con el aval comunitario para su coordinación. Para recopilar esta información se dispuso de un formulario para el respectivo diligenciamiento de los entes territoriales. (Anexo 3. Formulario Virtual) El cual, únicamente fue diligenciado por el municipio de Mesetas y la localidad de San Cristóbal.

Alcaldía municipal	**Fecha propuesta para reunión**	**Lugar**	**Hora**	**Condiciones logísticas disponibles**	**¿Con qué gestiones podría apoyar la convocatoria?**	**¿Su municipio cuenta con personal de apoyo para facilitar la difusión de información?**
Mesetas - Meta	7/10/2022	Parque principal	9:00 AM	Lugar;Sillas;Mesas;Herramientas Audiovisuales;	Realizando la convocatoria	SI
Alcaldía local de San Cristóbal	26/08/2022	Auditorio Alcaldía local	10:00 AM	Sillas;Lugar;Estación de Café;Herramientas Audiovisuales;Mesas;	Lugar, sillas, mesas, herramientas audiovisuales, estación de café	No

Finalmente se acordó el 22 de agosto de 2022 como la fecha para realizar la mesa de trabajo de manera presencial en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la que se desarrollaría la siguiente agenda:

Presentación y espacio de bienvenida
Contextualización
Definir las reglas del espacio
Construcción conjunta de la estrategia para del cronograma, logística, presupuesto, etc.
Conclusiones

2. DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

2.1. Reunión de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible con La Coordinadora Regional Campesina.

El 22 de agosto de 2022 a las 8:00am se reunió la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible y su equipo de trabajo con representantes de la Coordinadora Regional Campesina, quienes realizaron una presentación a cerca de la organización social y sus principales inquietudes respecto al proceso de delimitación, así mismo una propuesta de metodología para dar desarrollar el proceso participativo del páramo; por parte del despacho de la señora Ministra se manifestó la voluntad del nuevo gobierno de realizar un proceso participativo que responda a las necesidades del ecosistema y de las comunidades.

Imagen 3. Reunión preliminar entre el Minambiente y la Coordinadora Regional Campesina.

2.2 Mesa de trabajo con alcaldes, accionantes y Ministerio Público

Posteriormente, una vez finalizada la reunión con los representantes de la Coordinadora Campesina, a las 9:00 a.m. se llevó a cabo la ordenada mesa central de trabajo con alcaldías, entes de control, accionantes, el equipo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con presencia de la señora Ministra en las instalaciones del Minambiente, reunión en la cual, se tuvo como base en la agenda concertada en la reunión preparatoria desarrollada a través de medios tecnológicos el 4 de agosto de 2022, se realizó una contextualización del proceso y la presentación de las órdenes judiciales, así como la importancia de concertar la metodología, cronograma y presupuesto para el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz, en los términos ordenados por la Corte Constitucional en Sentencia T – 361 de 2017, aplicable al presente caso según lo dispuesto por el Juzgado de seguimiento.

A la referida mesa asistieron los siguientes municipios, entidades y entes de control: Alcaldía de Chipaque, Alcaldía de San Bernardo, Alcaldía de Arbeláez, Alcaldía de La Calera, Alcaldía Local de Sumapaz, Alcaldía de El Castillo, Alcaldía de Lejanías, Alcaldía de Choachí, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía de Venecia, Alcaldía de Guamal, Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía de Mesetas, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Alcaldía de Cabrera, Gobernación del Meta, Alcaldía de Fosca, Alcaldía de Une, Alcaldía de Gutiérrez, la Coordinadora Regional Campesina; el Procurador 88 Judicial I para Asuntos Administrativos, la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Alexander von Humboldt y el Ministerio de Minas y Energía (Anexo 4. Listado de asistencia).

No se contó con la presencia de las siguientes alcaldías: Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía de Cáqueza, Alcaldía de Guayabetal, Alcaldía de Sibaté, Alcaldía de Pasca, Alcaldía de Colombia, Alcaldía de Cubarral, Alcaldía de Uribe y la Gobernación del Huila.

El equipo técnico del Minambiente menciona que el objetivo del espacio es llegar a acuerdos con cada uno de los asistentes a cerca de la realización de las reuniones, cuyas fechas, hora, modo y lugar deberá ser concertadas y bajo ningún motivo impuesto desde la institucionalidad, así las cosas, se presenta la siguiente propuesta como línea base para los aportes metodológicos pertinentes:

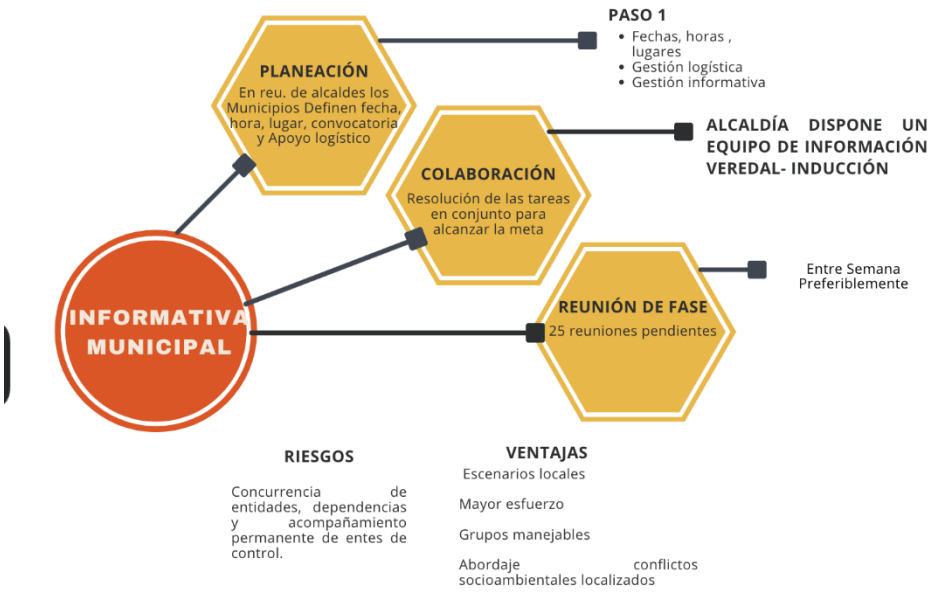

Imagen 4. Representación gráfica de la propuesta metodológica como base para recibir los aportes por parte de las alcaldías, gobernaciones y accionantes.

El Ministerio menciona que debe iniciarse con una base informativa que permita a las comunidades tomar una postura respecto a la delimitación y plantear unas propuestas argumentadas, en ese sentido el ejercicio municipal le ha permitido al proceso abordar los conflictos sociambientales de manera localizada articulando con las entidades de acuerdo a sus jurisdicciones (Anexo 5. Acta reunión Mesa Central 22/08/2022)

Finalizada la exposición del Minambiente, dos representantes de los accionantes presentan ante los participantes de la mesa su propuesta metodológica (Anexo 6. Propuesta metodológica CRC)

Para fines de este informe y de manera ejecutiva se presenta la propuesta metodológica de los accionantes para el desarrollo del proceso participativo, propuesta presentada con detalles en el Anexo 6.

2.2.1 Propuesta metodológica y cronograma de los accionantes.

Aborda el desarrollo de mesas de interlocución regional, mesas de interlocución municipal, proponiendo unas fechas para su desarrollo que coinciden con los tiempos planeados por parte del Minambiente, las mesas de seguimiento y articulación se proponen dos por cada fase.

Para la fase de convocatoria e información coinciden con la propuesta del Minambiente, y en cuanto a la informativa con el desarrollo de 31 reuniones una por cada municipio, de consulta e iniciativa los accionantes proponen un desarrollo temático adicionando a los puntos objeto de dialogo de temas que aducen de interés para la comunidad y una serie de 536 reuniones para esta fase, igualmente para concertación proponen una reunión por municipio.

En términos de número de reuniones totales los accionantes proponen el desarrollo de 707, en la propuesta de cronograma consideran que el proceso participativo culminaría en noviembre de 2023 esto contando sólo hasta el desarrollo de la fase de consulta, por tanto el cronograma propuesto no incluye las fases de observaciones al proyecto normativo, expedición de la resolución e implementación de los acuerdos.

2.2.2. Propuesta y disponibilidad de las alcaldías.

Se dio la palabra a los alcaldes asistentes al espacio, quienes se presentaron y mostraron sus aportes, tales como realizar reuniones en las zonas veredales donde habitan los habitantes de páramo, la inclusión de acciones que prioricen la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz en el Plan de Desarrollo Nacional , establecer canales y articulación con el Ministerio y las entidades que apoyen el proceso, tener en cuenta la importancia de la implementación de política pública en los territorios, dar claridad sobre el saneamiento predial y disponibilidades logísticas, de personal y de tiempo para efectuar el proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz.

Para recopilar esta información, fue entregado nuevamente un formulario impreso, debido a las pocas respuestas relacionadas en esta herramienta, y las cuales fueron solicitadas en día 4 de agosto de 2022. En ese sentido, en el espacio presencial se recogieron los aportes que cada entidad territorial consideraba estaban a disposición para efectuar espacios participativos en los territorios (Anexo 7. Formulario físico). Los municipios y localidades que diligenciaron sus aportes fueron:

MUNICIPIO	APOYO MATERIAL	GESTIONES LOGISTICAS
Mesetas	Sillas; Lugar; Estación de Café; Herramientas Audiovisuales; Mesas	Realizando la convocatoria
Alcaldía local de San Cristóbal	Lugar; Sillas; Herramientas Audiovisuales; Extensiones, multitoma.	Lugar, sillas, mesas, herramientas audiovisuales, estación de café
Acacías- Meta	Herramientas Audiovisuales	Apoyo Medios de Comunicación, páginas y redes sociales de la alcaldía.
Gobernación del Meta	Lugar; Sillas; Mesas; Estación de Café	herramientas audiovisuales, profesionales en los municipios, difusión de invitaciones, apoyo, acompañamiento y articulación, equipos de comunicación y cuñas radiales, programa "Hola Gobernador" de cada semana, emisoras comunitarias
Fosca- Cundinamarca	Lugar; Sillas; Mesas; Herramientas Audiovisuales; Estación de Café	Apoyo personal, difusión con JAC
Chipaque-Cundinamarca	Lugar; Sillas; Mesas; Herramientas Audiovisuales; extensiones.	Comunicación y convocatoria a través de redes sociales, página web, grupos de whatsapp de JAC
Venecia-Cundinamarca	Lugar; Sillas; Mesas; Herramientas Audiovisuales; extensiones, multitoma.	Logística, Convocatoria

El Castillo- Meta	Lugar; Sillas	Divulgación por redes sociales, página Web, Presidentes JAC
Ubaque- Cundinamarca	Lugar; Sillas; Mesas; Refrigerios; vehiculos (2) y extensiones, multitomas.	Carteleras, volantes informativos
La Calera- Cundinamarca	Lugar; Sillas; Mesas; Herramientas Audiovisuales; Refrigerios; extensiones.	difusión redes sociales, emisora institucional, articulación con JAC
Lejanías Meta	Lugar; Sillas; Mesas; Herramientas Audiovisuales; herramientas de comunicación y extensiones	Enlace de JAC para la convocatoria
Guamal- Meta	Lugar; Sillas; Mesas; Herramientas Audiovisuales; herramientas de comunicación y extensiones;	Difusión de información por medios, redes sociales y radio.
Cabrera- Cundinamarca	Lugar, Sillas, Sonido	Convocatoria a través de lideres JAC

(Anexos 8. Propuestas y disponibilidad alcaldías _Consolidado Formularios)

Imagen x: Mesa Central de Alcaldes

El el Procurador 88 Judicial I para Asuntos Administrativos, Dr. Carlos Zambrano mencionó que se cuenta con el apoyo para dar continuidad a las acciones, y agradece que en próximas reuniones con la Coordinadora Regional Campesina de Cruz Verde – Sumapaz se invite a participar también a la PGN.

Por otro lado, con relación a la conformación de la mesa interinstitucional de articulación, indica que la mesa se encuentra creada pero que es necesario darle más dinamismo para que cumpla su función de poner en conocimiento de todos los acuerdos a los que se llegue, agrega que los grupos económicos agropecuarios y mineros deberán hacer parte de la mesa.

Hace un llamado de atención para que la institucionalidad contribuya al cumplimiento de la orden y a su participación activa en el desarrollo del proceso. Solicita que en los municipios se designe un enlace territorial con el objetivo de continuar con las comunicaciones y revisar los acuerdos para el desarrollo de las reuniones; de esta manera, al momento de las audiencias citadas por el Juzgado se evidencie la articulación entre entidades, administraciones municipales y las comunidades.

Así mismo, celebró la propuesta metodológica de la Coordinadora Regional Campesina, y mencionó que no dista mucho de la propuesta del Minambiente, por lo que se espera que una vez estudiada por el Minambiente, se puedan llegar a acuerdos partiendo de esos puntos en común.

Así las cosas, se propone por parte de la Coordinadora Regional Campesina que la Mesa de interlocución propuesta para el día 17 de septiembre de 2022 en el municipio de Cabrera, se pueda llegar un acuerdo final frente a la metodología y cronograma, ante lo cual todos los asistentes, incluido el Procurador 88 Judicial I para Asuntos Administrativos, estuvieron de acuerdo, ya que además esto permitirá revisar las propuestas y disposiciones logísticas que quedaron como compromiso por parte de las alcaldías, así como la propuesta metodológica de los accionantes.

Respecto a la propuesta de los accionantes de abordar el proceso de saneamiento predial, el Procurador sugiere que los espacios de diálogo local no pueden supeditarse a este u otros temas que no son centrales en el cumplimiento de la sentencia. Este proceso participativo de delimitación puede ser una puerta de entrada para establecer acuerdos con las demás entidades y realizar la gestión frente a estas necesidades.

2.2.3. Conclusiones de la mesa

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible logró conocer las capacidades y recursos con los que cuentan los entes territoriales para facilitar el avance del proceso participativo para la delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz. Si bien hay pocos recursos disponibles, se resaltan los aportes respecto al apoyo de las convocatorias, divulgación de la información y logística. Así mismo el respaldo al proceso por parte del Ministerio Público para requerir la participación de las instituciones vinculadas a la sentencia y a las autoridades municipales.

Esta Cartera Ministerial presentó su propuesta metodológica para agotar adecuadamente las fases del proceso participativo, recibiendo recomendaciones y observaciones de todos los asistentes para su construcción conjunta. Esta socialización de la metodología fue complementada por la exposición que realizaron los accionantes de su propia propuesta. Sin embargo, debido al tiempo transcurrido en el desarrollo de la mesa de trabajo no se logró una propuesta integrada de la metodología y plan de trabajo. Así las cosas, se acordó una reunión posterior (en el municipio de Cabrera, el 17 de septiembre de 2022) para dar continuidad a la construcción conjunta de la metodología, plan de trabajo y cronograma.

Finalmente, en la mesa se coincide en que el plazo otorgado por el juzgado para concluir las fases participativas y expedir la nueva resolución de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz para el 19 de marzo de 2023, es muy próximo y los tiempos estimados por los accionantes y Minambiente superan esa fecha, las dos partes buscan que el ejercicio del derecho a la participación ambiental sea efectivo en los términos que establece la sentencia T-361 de 2017.

Por esta razón se plantea la posibilidad de que una vez se cuente con un cronograma acordado, se eleve una solicitud de prórroga ante el Despacho Judicial de seguimiento, lo cual deberá ocurrir antes de la fecha de la audiencia de verificación programada para el 26 de septiembre de 2022. Igualmente, se remitirá un informe complementario en el que se incluya la metodología y cronograma acordado con todos los actores sociales, informe que también será presentado en dicha audiencia programada.

Se advierte que, según el cronograma propuesto por la Coordinadora, el proceso de delimitación participativa finalizaría en el mes de noviembre de 2023, no obstante, es necesario resaltar que, tal temporalidad no incluye los procesos administrativos de contratación de personal, la elaboración de los informes, entre otros, tampoco considera fechas como semana santa u otras festividades; así mismo no considera el tiempo de construcción de la propuesta integrada de delimitación y considera 2.5 meses para la fase de concertación, tiempo que según lo que el Minambiente ha determinado en ejercicios de delimitación avanzados, es muy escaso para llevar a cabo la concertación con las comunidades.

Tampoco tiene en cuenta el desarrollo de la fase de observaciones al acto administrativo, la cual se debe surtir de conformidad con lo establecido en Decreto1081 de 2015 y modificatorios, así como de acuerdo a la Resolución No. 1046 de 2017, modificada por la Resolución No. 2443 de 2017, así como tampoco los tiempos de emisión de la resolución.

Así las cosas, el artículo 2.1.2.1.23 del Decreto 1081 de 2015 ("Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"), determinó lo relativo a los plazos de publicación que: "Los proyectos específicos de regulación que no sean suscritos por el Presidente de la República serán publicados en los plazos que señalen las respectivas autoridades en sus reglamentos, plazos que se determinarán de manera razonable y proporcionada, atendiendo, entre otros criterios, al interés general, al número de artículos, a la naturaleza de los grupos interesados y a la complejidad de la materia regulada".

En este sentido, en consideración a la facultad legal otorgada por el artículo transcrito, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución No. 1046 de 2017, modificada por la Resolución No. 2443 de 2017, la cual estableció los plazos internos para su publicación y en especial en el literal B del artículo segundo señaló:

"(...) "B. **Otros proyectos regulatorios: cuando el proyecto regulatorio no tenga carácter de reglamento técnico y su competencia no corresponda al Presidente de la República; el plazo de publicación será de 15 días calendario**"

"Parágrafo. No obstante lo anterior, en el evento en que se determine, en razón a criterios como: (i) el interés general, (ii) el número de artículos, (iii) la naturaleza de grupos interesados y (iv) la complejidad de la materia regulada, entre otros; el tiempo de publicación podrá ser mayor o menor al previsto en el presente artículo, indicando en la correspondiente memoria justificativa, los criterios en que se fundamenta la decisión".

Ahora bien, el mismo Decreto 1081 de 2015 establece en el artículo 2.1.2.1.14 las reglas para otorgar publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República, estableciendo, la excepción al publicación por un término menor a quince (15) días, "Excepcionalmente, la publicación podrá hacerse por un plazo inferior, siempre que la entidad que lidera el proyecto de reglamentación lo justifique de manera adecuada. En cualquier caso, el plazo deberá ser razonable y ajustado a la necesidad de la regulación"

En este sentido y ante la necesidad de abordar los instrumentos normativos con celeridad para garantizar la protección de los derechos aquí amparados, se puede concluir que el cronograma de trabajo que se tiene previsto, en el cual se establecen los tiempos del proceso y las acciones para llevar a cabo el cumplimiento de la sentencia pueden ser más amplios dado los criterios participativos.

De esta manera, este Ministerio teniendo en cuenta los aportes de la Coordinadora Regional Campesina que no distan mucho de lo propuesto por el Minambiente así como de los aportes de las alcaldías, presenta la siguiente metodología integrada, la cual será objeto de revisión y sujeta a acuerdos en reunión del 17 de septiembre de 2022 en el municipio de Cabrera, reunión a la cual, se han convocado a todas las partes que involucran el proceso, lo anterior teniendo en cuenta que los accionantes no son los únicos actores:

3. PROPUESTA DE METODOLOGÍA INTEGRADA

A continuación se presenta de manera suscita una propuesta metodológica que integra los aportes de la mesa de trabajo realizada el 22 de agosto de 2022, en la primera columna se desarrollan las fases del proceso participativo y realiza un resumen ejecutivo de los puntos centrales de la propuesta de los accionantes, para en las últimas dos columnas presentar una propuesta integrada.

ÓST 361/17 +Autos Juzgado 40	Propuesta Accionantes	Nueva Propuesta Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fase	Fechas y requisitos	Opción	Fechas y requisitos
Mesa de interlocución Regional	**Reuniones:** 2 **Fecha:** 17 sep-2022 en Cabrera **Fecha:** 26 sep-2022 en CAN **Solicitudes:** - apoyo de transporte - alimentación	De acuerdo, se puede realizar, pero **no implica generar acuerdos homogenizantes** para todo el territorio de páramo.	**Fecha:** 17 de sep-2022 **Reuniones:** 1 **Riesgo:** Algunas comunidades mencionan ser reuniones excluyentes y no la avalan. MOSTRAR LAS ACTAS DE LA MESA DE INTERLOCUCION 12 DE FEBRERO DE CHOACHI, GUAMAL Y COLOMBIA, MUNICIPIOS QUE DECIDIERON CONTINUAR CON EL AVANCE DEL PROCESO.
Mesas de Interlocución local/municipal	**Fecha:** 30 oct/22 **Reuniones:** 31 reuniones fase inf. 31 reuniones en Consulta 31 reuniones concertación= **93 reuniones** **Solicitudes:** Definir temáticas	Corresponde a la planeación, no obstante, las temáticas deben ser TODAS las ordenadas en la ST 361/17	**Fecha:** 30 nov/22 **Reuniones restantes**: 15/1mes- fase informativa. **Riesgos:** Definición de fechas con algunas alcaldías y disponibilidad del equipo.
Mesa de Seguimiento y articulación	2x fase En la propuesta se menciona que estas mesas legitimaran los resultados y consensos.	Corresponde a la planeación. **PRESENTAR Y UNIFICAR DE RESULTADOS Y CONSENSOS.** Es menester verificar los lugares para realizarla buscando vincular a todas las entidades territoriales, comunidades y actores sociales. 1x informativa 2x concertación 2xconsulta El alcance de la mesa no es de legitimación. Esto se da a nivel local.	**Fechas:** De acuerdo al desarrollo **Reuniones:** 5 - Una al finalizar las reuniones de fase informativa - Dos en la fase de consulta e iniciativa (Una, al 50% de avance y otra al finalizar todas las reuniones de la fase) - Dos en la fase de concertación (Una, al 50% de avance y otra al finalizar todas las reuniones de la fase) **Riesgos:** Al realizarse a través de la plataforma tecnológica hay dificultad de las comunidades para conectarse.
Fase convocatoria	-Publicar trazabilidad -20 días anticipación -Pautas con emisoras	Corresponde a la planeación. **ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CON ENFOQUE CAMPESINO**	**Situaciones a considerar:** Oficina de comunicaciones - $ pago de pautas- tiempos de publicación.
Fase informativa	1x municipio = 31 Fecha: 2.5 meses 1 noviembre- 11 diciembre 2022 - **2xsemana**	1xmunicipio a menos que se requieran más por parte de las comunidades= 31. **ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CON ENFOQUE CAMPESINO**	**Reuniones:** 15 reuniones pendientes **Programación actual:** 6 municipios **Riesgo:** el equipo deberán trabajar todos los fines de semana- posibles ausencias de entes de control y entidades. **% reprogramación:** 40%
Fase Consulta e iniciativa	**Tiempo:** 3.5 meses 6 reuniones x municipio- 1xineludible y rotativas=**217** **CRC NODOS VEREDALES** **19 NO CRC = 38 REUNIONES (2XMPIO)** **12 SI CRC = 83 VEREDAS - 42**	2 reuniones x municipio abordando los 6 temas de dialogo. Se agrupan en tres mesas temáticas 1. Delimitación y parámetros de protección de fuentes hídricas. 2. Reconversión, sustitución y modelo de financiación 3. Instancia de coordinación y sistema de fiscalización. Sobre las mesas temáticas de La Coordinadora	**Tiempo:** mínimo 6 meses (depende equipos) **Equipos:** **3xmunicipio:** 1 de recordar información, 2 consulta e iniciativa=**186** **2xmpio= 62 REUNIONES** **Deberán tratarse todos los temas para evitar desequilibro de información.**

	REUNIONES =498 REUNIONES TOTAL= 536 **Agrupar temas** 1- PMA+ZRC+POT +PDET+EOT- -zonificación ambiental participativa 2- Delimit.+enfoque de género 3- Coordinación y participación 4- Recurso hídrico+"Franja de delimitación" 5- Reconversión+ Saneamiento 6- Fiscalización+Financiación	**1.** ZRC- incluirlo en instancia de coordinación+ diálogo+ articulación= voluntad entidades -Zonificación va después de la delimitación. **2.** Enfoque diferencial (St361/17) campesino. Se define con cada municipio el enfoque a emplear con mayor énfasis (intergeneracional, género, transversales) **3.** Participación es requisito de la sentencia y auto. **4.** En el páramo incluye el área de referencia la cual incluye la franja de transición bosque paramos. **5.**Saneamiento es un ejercicio que sobrepasa el propósito de la delimitación, se da en implementación y vincula otras entidades como la ANT, SNR y el IGAC (Quien haga sus veces) **6.** De acuerdo Donde hace presencia la coordinadora (12 municipios) los municipios se organizarán en nodos veredales.	**CRC PRESENTARÁ DOCUMENTO DONDE LAS VEREDAS AVALAN ESTA ORGANIZACIN DE LOS NODOS**
Construcción de propuesta integrada de delimitación = 1 mes			
Fase concertación	**Tiempo:** 2.5 meses **Reuniones:** 39 reuniones 1xmun + 8 subregionales	Por experiencias previas la concertación no es lineal, toma tiempo y requiere esfuerzos adicionales como: mediadores, sesiones extensas, recursos, etc. - Revisar alcance subregionales	**Tiempo:** 6 meses mínimo **Reuniones**:2x mun= 93
Observaciones al proyecto de acto administrativo	No proponen	Algunas comunidades no cuentan con acceso a internet para emitir sus comentarios, por lo que han solicitado que estas observaciones se hagan in situ.	Se facilitarán los medios para la recepción de comentarios y observaciones, por ejemplo, a través de buzones en las alcaldías o por intermedio de los presidentes de las juntas de acción comunal. **Tiempo:** 2 meses.
Emisión de la resolución	No proponen	Requiere revisión de todas las áreas técnicas y OAJ	**Tiempo:** 2 mes

El Ministerio de Ambiente propone realizar 224 reuniones del proceso participativo con un plazo a noviembre de 2024.

3.1. Cronograma integrado

Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estimamos que para el cumplimiento de las fases del proceso participativo fijadas en la sentencia T-361/2017, la delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz finalizaría a mediados del mes de septiembre de 2024. Para esta meta se contemplarían, a partir del año 2023, el trabajo simultáneo de cuatro equipos técnicos (Anexo 9. Cronograma Minambiente Propuesta Paramo Cruz Verde Sumapaz).

ACTIVIDADES	# Reunion	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
MESA DE INTERLOCUCION REGIONAL	3																									
MESAS DE INTERLOCUCION FASE INFORMATIVA	15																									
REUNIONES DE FASE INFORMATIVA	18																									
MESA DE SEGUIMIENTO Y ARTICULACION FASE INFORMATIVA	1																									
MESA DE INTERLOCUCION FASE DE CONSULTA	31																									
REUNION 1 DE MESAS TEMATICAS	19																									
REUNION 2 DE MESAS TEMATICAS	19																									
REUNION MESAS TEMATICAS NODOS VEREDALES	*12 MPIOS *MIN 2 NODOS X																									
MESA DE SEGUIMIENTO Y ARTICULACION FASE DE CONSULTA	2																									
PROPUESTA INTEGRADA DE DELIMITACION	N/A																									
MESA DE INTERLOCUCION FASE DE CONCERTACION	31																									
REUNIO 1 DE FASE CONCERTACION	31																									
REUNION 2 DE FASE CONCERTACION	31																									
MESA DE SEGUIMIENTO Y ARTICULACION FASE CONCERTACION	2																									
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCION																										
EXPEDICION DE LA RESOLUCION																										
IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS																										

3.2. Presupuesto y condiciones logísticas para el desarrollo del proceso participativo.

Este Ministerio, con base en la propuesta metodológica y de cronograma anteriormente presentada, ha hecho un ejercicio, por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, con el apoyo del equipo administrativo y financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para estimar las necesidades presupuestales para el cumplimiento del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

No obstante, como se ha señalado tal procedimiento aún no ha sido posible culminarlo por cuanto el cronograma está en proceso de acuerdo y, el presupuesto y las condiciones logísticas se encuentran indudablemente sujetas al mismo, por tanto, una vez se cuente con un cronograma y una metodología concertada y previo a la audiencia de verificación de cumplimiento, se remitirá con destino al Despacho Judicial, el presupuesto final.

Es importante señalar, que en lo relativo a la vigencia 2023, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, está en el análisis de fuentes para la estructuración de proyectos y gestión, que permitan apalancar los recursos requeridos y así poder ejecutar las acciones necesarias para el cumplimento de dicho ordenamiento, e incluso se ha propuesto su incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo.

4. CONCLUSIONES

Con base en la propuesta metodológica y de cronograma acá presentado, que acoge la mayoría de los puntos de la propuesta metodológica de la Coordinadora Regional Campesina y las disponibilidades de apoyo de las alcaldías, se plantea consolidar de manera conjunta con las comunidades la metodología y el cronograma en la reunión programada para el día 17 de septiembre de 2022, en el municipio de Cabrera. Así las cosas, con anterioridad a la fecha de la audiencia del 26 de septiembre de 2022, se dará alcance al presente informe, en el cual se expondrá la metodología y el cronograma acordados de manera conjunta con las comunidades, así como el presupuesto.

Finalmente, en la mesa se coincide en que el plazo otorgado por el juzgado para concluir las fases participativas y expedir la nueva resolución de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz para el 19 de marzo de 2023, es muy próximo y los tiempos estimados por los accionantes y Minambiente superan esa fecha, las dos partes buscan que el ejercicio del derecho a la participación ambiental sea efectivo en los términos que establece la sentencia T-361 de 2017.

Por esta razón se plantea la posibilidad de que una vez se cuente con un cronograma acordado, se eleve una solicitud de prórroga ante el Despacho Judicial de seguimiento, lo cual deberá ocurrir antes de la fecha de la audiencia de verificación programada para el 26 de septiembre de 2022. Igualmente, se remitirá un informe complementario en el que se incluya la metodología y cronograma acordado con todos los actores sociales, informe que también será presentado en dicha audiencia programada.